**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y ENTENDIMIENTO  
CONVOCATORIA INNOVA TU TERRITORIO**

En este documento se listan las principales características del proceso y los compromisos que tendrán que asumir los actores y redes que tengan la intención de participar en el proyecto.

**Compromisos para participar en la Convocatoria:**

**Para el adecuado desarrollo del componente social, técnico y administrativo y financiero los proponentes deben tener en cuenta:**

1. Entienden que la Convocatoria promueve la autogestión de las organizaciones comunales mediante la ejecución del proyecto que generan un impacto positivo en la calidad de vida.
2. Entienden que la Convocatoria es un proceso de impacto social, que incluye recursos públicos y requiere la participación de la comunidad beneficiada.
3. Entienden que en el marco de la Convocatoria se realizarán actividades para generar competencias y entregar herramientas de utilidad común, por lo cual requiere que se garantice la participación de la comunidad en el proceso.
4. Entienden que los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hábitat a través la Fundación Pintuco en el marco del proyecto son para única y exclusivamente la ejecución del proyecto, y no se pueden destinar para actividades diferentes a las estipuladas.
5. Entienden que NO se pueden destinar recursos para pago de honorarios, asesorías o bonificaciones que no correspondan dentro del marco de la ejecución de la iniciativa, y que de manera directa beneficie el resultado final.
6. Entienden que los desembolsos de recursos están sujetos a un avance del proyecto, el cual debe ser soportado por los documentos que entrega el director, líder o supervisor en los tiempos requeridos. También entiende que estos soportes están sujetos a revisión, por lo cual el desembolso se realizará únicamente hasta la revisión y aprobación de estos y de acuerdo con los cronogramas de facturación dispuestos por la Secretaría Distrital de Hábitat y la Fundación Pintuco.
7. Entienden que los desembolsos están sujetos a un porcentaje de avance de la iniciativa y que los partícipes deben adelantar gestiones de financiación durante el desarrollo del proyecto, para no afectar la ejecución de esta para garantizar el cumplimiento de las actividades del cronograma del proyecto.
8. Entienden que, si la radicación de cuentas e informes se hace fuera de los tiempos y el cronograma establecido, el desembolso se irá al siguiente mensual de corte de facturación de la entidad.
9. Entienden que para garantizar la ejecución de las iniciativas deberán gestionar y adquirir una póliza de seguros, la cual debe ser pagada a la aseguradora para el primer desembolso del convenio. Conforme se estipula en el Documento de Requisitos de la Convocatoria Innova tu Territorio.

*\*La póliza es una garantía (un seguro) para la ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las actividades y compromisos del convenio, es responsabilidad de cada participe adquirir y realizar los pagos de las pólizas para la ejecución del convenio.*

1. Entienden que debe soportar contablemente el 100% de los gastos del proyecto mediante facturas, documentos equivalentes, RUT de todas las compras y proveedores.
2. Entienden que, al ser persona jurídica, y adquirir bienes o servicios debe manejar retenciones en la fuente y liquidar los impuestos de ley.
3. Entienden, que al ser un proyecto que implica recursos públicos e impacta a la comunidad, se debe hacer un proceso de rendición de cuentas en el que se vincule a la comunidad.
4. Entienden que debe hacer un proceso de autogestión para lograr la maximización de los recursos, en el cual se gestionen recursos para el inicio del proyecto, y que puede gestionar donaciones, aportes en especie, mano del proyecto o insumos para optimizar la ejecución de esta.
5. Entienden que cualquier incumplimiento en la ejecución de la iniciativa será responsabilidad de estas mismas, y que la ejecución óptima deberá ser garantizada por la misma dado que el convenio incluye los costos de operación. No obstante, los proponentes podrán gestionar recursos o apoyos de terceros o institucionales para mejorar el rendimiento del proyecto sin perjudicar el avance y ejecución de esta.
6. Entienden que los compromisos contractuales adquiridos tienen una responsabilidad de ambas partes, y se compromete a generar los trámites a tiempo que sean necesario para el cumplimiento de este, o demostrar caso de fuerza mayor en caso de que se presente algún inconveniente con el proyecto.

**Ahora, de acuerdo con lo anterior, los proponentes manifiestan el entendimiento y se compromete con lo siguiente:**

* 1. Manifiestan que se compromete a ejecutar directamente los recursos entregados evitando cualquier tipo de subcontratación. En caso de evidenciarse subcontratación, se procederá a realizar la liquidación inmediata en el estado en que se encuentre el convenio.
  2. Manifiestan que se compromete a autogestionar recursos para el inicio y la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que los desembolsos se harán conforme al cumplimiento de actividades y el porcentaje de avance del proyecto.
  3. Manifiesta que informará previamente a los proveedores los tiempos estimados de desembolso de recursos para poder gestionar insumos teniendo en cuenta los cronogramas y porcentajes de avance del proyecto.
  4. Se compromete a gestionar y garantizar la participación de la comunidad en las reuniones, capacitaciones y actividades programadas.
  5. Se comprometen a informar oportunamente al director, líder o supervisor social de las alertas que se presenten en la ejecución del proyecto, ya sean de carácter técnico, administrativo o situaciones sociales que puedan poner en riesgo la ejecución o avance del proyecto.
  6. Se comprometen a integrar a la comunidad en la veeduría del proceso, para garantizar la ejecución transparente de los recursos y el seguimiento a los mismos. La comunidad participará activamente en el proyecto, no solo en la ejecución en sí misma sino en el seguimiento de esta y la ejecución de los recursos por medio de la creación de un comité de veeduría ciudadana.
  7. Se comprometen a garantizar el uso de materiales de buena calidad que le permitan la sostenibilidad del proyecto, adicionalmente, entiende que los insumos, materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la ejecución de la iniciativa deben ser gestionados de manera directa por cada proponente seleccionado.
  8. Se comprometen a realizar seguimiento y control a los avances del proyecto y la calidad de este. Para esto, cada uno de los proponentes seleccionados se comprometen a presentar un plan de trabajo para la ejecución del convenio.
  9. Manifiestan tener claro que debe diligenciar una bitácora de proyecto, y se compromete a diligenciarla durante todo el proceso, contar con los soportes técnicos y financieros necesarios; a su vez, entiende que la bitácora de proyecto actualizada es parte de los documentos necesarios para realizar avances y en este sentido, solicitar desembolsos.
  10. Se comprometen a adquirir las pólizas de seguros y garantías de cumplimiento correspondientes para iniciar el convenio. Estas mismas entiende que la póliza de seguros se debe pagar a la aseguradora para el primer desembolso. Así mismo, en caso de haber una prórroga al convenio, los proponentes se comprometen a adquirir una nueva póliza que ampare el tiempo de extensión de este.
  11. Se comprometen a contar con el soporte contable y financiero del proyecto de forma independiente y organizada. Entienden que es su responsabilidad tener una carpeta en la que se cargarán el 100% de los soportes de facturas, cuentas de cobro, documentos equivalentes, RUT y demás soportes financieros y administrativos de los gastos y compras realizadas. Manifiestan y entienden que, contar con la carpeta actualizada es un requisito para los desembolsos y la liquidación del contrato.
  12. Entienden y se compromete a que toda compra que sea realizada debe quedar soportada con factura la cual debe contener el nombre, NIT, teléfono y dirección (esto para el caso declarantes de IVA).
  13. Entienden que este es un proceso participativo y de impacto social que mejora la calidad de vida de la comunidad gracias al proyecto, por lo cual se compromete a realizar un plan de sostenibilidad y compromisos con la comunidad en general para cuidar y preservar el proyecto que resulte de este proceso.
  14. En general los proponentes se comprometen a cumplir todos los compromisos en términos de los componentes técnicos, sociales y administrativos para realizar la gestión de las cuentas de cobro, y así garantizar los desembolsos para cubrir los recursos financieros de acuerdo con el avance del proyecto.
  15. Así mismo manifiesta el interés de participar en la convocatoria **Innova tu Territorio**.

He leído los términos anteriores, entiendo y tengo claridad del cumplimiento de los compromisos que como representante legal y/o persona jurídica de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con NIT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ tendría que asumir si decidimos participar en la Convocatoria **Innova tu Territorio**.

Firma,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
**C.C:**  
**TEL:**